

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Constitución del Ayuntamiento»
Fecha	15 de junio de 2019
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Gregorio Santamaría Sánchez
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	Gregorio Santamaría Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Constitución del Ayuntamiento

Ayuntamiento de Valdegrudas

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por el Secretario de la Corporación se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

- D. Gregorio Santamaría Sánchez, miembro de Concejal asistente de mayor edad, como Presidente.
- D. Emilio Gotor González, miembro de Concejal asistente de menor edad.
- D. José Sanmartín Torres, Secretario de la Corporación.

Los miembros de la Mesa comprueban las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, manifestando todos la ausencia de incompatibilidad.

Acto seguido, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este

Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Secretario toma dicho juramento a los siguientes Concejales electos, por orden alfabético:

- D. Enrique Condado Andrés, Agrupación Electores de Valdegrudas
- D. Emilio Gotor González, Agrupación Electores de Valdegrudas
- D. Gregorio Santamaría Sánchez, Agrupación Electores de Valdegrudas

Cumplido este trámite y habiendo todos jurado o prometido el cargo, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, y se procede a la elección del Alcalde.

Tras presentar su candidatura D. Gregorio Santamaría Sánchez, se realiza votación de viva voz, produciéndose el siguiente resultado

- D. Gregorio Santamaría Sánchez, unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde-Presidente se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Respondiendo afirmativamente, y jurando el cargo en la forma prevenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el Alcalde-Presidente, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad,



y, tras recoger el bastón de mando, el Alcalde-Presidente toma la palabra para agradecer la representación que le ha sido otorgada y ponerse a disposición de todos los vecinos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE